

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº 5114

PARRAL, 17 Oct 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3,- El Decreto Exento Nº3479, del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento Nº3481, del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, por Entrega de Basureros, el día 12 de Octubre del 2012, a los siguientes funcionarios municipales:

JUAN SEGUNDO MORAN MENARES, Planta, Profesional, Grado 11º E.M.R.-ALDO BARISON FERRADA, Contrata, Administrativo, Grado, 17º E.M.R.-

2.- CANCELESE, a cada una de las personas antes Indicadas. Un (01) viático de Faena, con cargo al Item 21.01.004.006. y 21.02.004.006. del Presupuesto Municipal del 2012.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFA DE PERSONAL

JEFE DE PERSONAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

JVSS/APRC/gvb.

DISTRIBUCION: Arch/vo. Finanzas (02), Personal.